



Factura: 001-002-000031964



20182101002P02197

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
EXTRACTO



Escritura N°:	20182101002P02197						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2018, (14:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEONES ZAMBRANO JENNY MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100211172	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LAGOS BALSECA JORGE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501586010	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LAGOS BALSECA EDISON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501846273	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	FELIX LARRAGA ALEXIS LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715595714	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBÍOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO			NUEVA LOJA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DATOS PERSONALES DE LOS CESIONARIOS; DOMICILIO: LAGO AGRIO, PARROQUIA NUEVA LOJA, CELULAR: 0999584485					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

2018-21-01-002-P02197

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO.

A FAVOR:

JORGE MARCELO LAGOS BALSECA, EDISON PATRICIO LAGOS
BALSECA; y, ALEXIS LEONIDAS FELIX LARRAGA.

CUANTÍA: (USD. 5.000,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, al veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparece la señora JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO, de estado civil soltera, de ocupación Estudiante, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores **JORGE MARCELO LAGOS BALSECA**, de estado civil casado, de ocupación Topógrafo, **EDISON PATRICIO LAGOS BALSECA**, de estado civil casado, de ocupación Militar en Servicio Activo; y **ALEXIS LEONIDAS FELIX LARRAGA** de estado civil soltero, de ocupación Bachiller, también por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia Sucumbíos;
2 hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de
3 conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas
4 de ciudadanía que en copias certificadas adjunto, y me
5 autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco
6 de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos
7 Civiles a la obtención de su información en el Registro
8 Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de
9 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se
10 agregan como habilitantes, y dicen que convienen en elevar
11 a escritura pública el contenido de la minuta de Escritura
12 de cesión de participaciones, que me entregan cuyo tenor
13 literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
14 Sírvasse extender en su registro de escrituras públicas,
15 ésta de cesión de participaciones, contenida en las
16 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
18 cesión de participaciones, por una parte la señora JENNY
19 MARICELA LEONES ZAMBRANO, de estado civil soltera, por
20 sus propios derechos, a quien en adelante se le podría
21 llamar también "Cedente"; y, por otra parte los señores
22 **JORGE MARCELO LAGOS BALSECA**, de estado civil casado;
23 **EDISON PATRICIO LAGOS BALSECA**, de estado civil casado; y,
24 **ALEXIS LEONIDAS FELIX BARRAGA**, de estado civil soltero;
25 también por sus propios derechos a quienes en adelante se
26 les podría llamar también "Cesionarios"; Los
27 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta
28 ciudad de Nueva Loja, plenamente hábiles y capaces para

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

1 contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**

2 **ANTECEDENTES:** a) La compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

3 **JORGE LAGOS JOLIZAM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante

4 escritura pública otorgada el cuatro de mayo del año dos

5 mil quince, ante el Notario Suplente Primero del Cantón

6 Quito, Doctor Wellington Manuel Jiménez Moreano; b)

7 Inscrita en el registro de la propiedad del cantón Lago

8 Agrio, el catorce de mayo del año dos mil quince; c) La

9 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

10 compañía **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JORGE LAGOS JOLIZAM**

11 **CIA. LTDA.**, celebrada el seis de mayo del año dos mil

12 dieciocho: **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los

13 antecedentes expuestos, se realiza la cesión de **dos mil**

14 participaciones de la señora JENNY MARICELA LEONES

15 ZAMBRANO, de la compañía, **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JORGE**

16 **LAGOS JOLIZAM CIA. LTDA.**, a favor del señor **JORGE MARCELO**

17 **LAGOS BALSECA.-** La cesión de **quinientas** participaciones

18 de la señora JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO, de la

19 compañía, **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JORGE LAGOS JOLIZAM**

20 **CIA. LTDA.**, a favor del señor **EDISON PATRICIO LAGOS**

21 **BALSECA.-** La cesión de **dos mil quinientas** participaciones

22 de la señora JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO, de la

23 compañía, **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JORGE LAGOS JOLIZAM**

24 **CIA. LTDA.**, a favor del señor **ALEXIS LEONIDAS FELIX**

25 **TARRAGA**, la transferencia de la cesiones incluyen todos

26 los derechos habidos y por haber que correspondan a las

27 participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,

28 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de
2 participaciones el capital de la Compañía **SERVICIOS Y**
3 **MANTENIMIENTO JORGE LAGOS JOLIZAM CIA. LTDA.**, queda
4 integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO	5000			
JORGE MARCELO LAGOS BALSECA	5000	2000	7000	7000
EDISON PATRICIO LAGOS BALSECA		500	500	500
ALEXIS LEONIDAS FELIX LARRAGA		2500	2500	2500
TOTAL	10000	5000	10000	10000

5 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de
6 cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por cada
8 participación cedida, que la cedente declara haberlo
9 recibido de manos de los cesionarios a su entera
10 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en
11 lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta
12 escritura es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMÉRICA (USD \$5.000,00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se
14 anexa como habilitante el certificado exigido por el
15 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- SEXTA.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 **GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
2 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de
3 los Cesionarios.- **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN:** Los Cesionarios
4 declaran expresamente que eximen a la Cedente de cualquier
5 responsabilidad posterior o a futuro por actos o contratos
6 que tenga relación con la Compañía **SERVICIOS Y**
7 **MANTENIMIENTO JORGE LAGOS JOLIZAM CIA. LTDA.-** Usted,
8 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
9 estilo.- (Firmado) Abogado Manuel L. Valverde con
10 matrícula profesional número 02-1995-3 Función Judicial
11 del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes
12 lo ratifican en todas y cada una de sus partes la misma
13 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
14 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
15 pública se cumplieron todos los preceptos legales del
16 caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la
17 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
18 de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron
19 sus cédulas de ciudadanía.-

20
21 F.- **JENNY MARICÉLA LEONES ZAMBRANO.**

22 C.C.- 210021117-2.-

23
24 F.- **JORGE MARCELO LAGOS BALSECA.-**

25 C.C.- 050158601-0.-

26
27 F.- **EDPSON PATRICIO LAGOS BALSECA.**

28 C.C.- 050184627-3.-



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

*Notaria
Segunda*

Alexis



F.- ALEXIS LEONIDAS FELIX LARRAGA.-

C.C.- 171559571-4.-



Nora Beatriz



F.- Dra. ~~Nora~~ Beatriz Culqui García.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JORGE LAGOS
JOLIZAM CIA. LTDA.**



En la ciudad de Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Colombia 1019 y Jorge Añazco, el día Domingo 06 de Mayo del 2018, a las 09:30 horas, se instala la sesión con la presencia de la señorita Jenny Maricela Leones Zambrano, quien por sus propios derechos actúa como Presidenta de la Junta; y el señor Jorge Marcelo Lagos Balseca; Gerente, quien por sus propios derechos actúa como Secretario de la Junta, la misma que se convocó de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, y con el siguiente Orden del Día:

1. Consentir la Cesión de Participaciones sociales.
2. Autorizar la celebración del contrato cesión de participaciones por medio de la respectiva escritura pública y su legal inscripción en el Registro Mercantil.

La señorita Presidenta, solicita al señor Secretario se proceda a constatar el quórum y se firme la lista de asistentes, verificándose la asistencia de: Jorge Marcelo Lagos Balseca propietario de 5.000 participaciones sociales; y de Jenny Maricela Leones Zambrano; propietario de 5.000 participaciones sociales; quedando constancia que se encuentra presente el 100% del capital pagado.

Una vez constatado el quórum, la Presidenta de la Junta declara instalada la sesión, y solicita se proceda a leer y a tratar el primer punto del orden del día.

1. CONSENTIR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Toma la palabra la señorita Presidenta y explica que: como ya es de conocimiento de todos los socios, ella como socia ha decidido ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 5.000 participaciones sociales a favor de los señores: Jorge Marcelo Lagos Balseca, Alexis Leonidas Felix Lárraga y Edison Patricio Lagos Balseca, de acuerdo a como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES**

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO	JORGE MARCELO LAGOS BALSECA	2.000
	ALEXIS LEONIDAS FELIX LÁRRAGA	2.500
	EDISON PATRICIO LAGOS BALSECA	500
	SUMAN	5.000

A lo cual el señor Jorge Marcelo Lagos Balseca dice que está de acuerdo en aceptar esta cesión.

La señorita Presidenta aclara que con esto se está respetando el derecho de preferencia que tienen los socios para adquirir las participaciones, por tanto solicita a la Junta se pronuncie al respecto.

La señorita Presidenta mociona por la aprobación de este punto y se somete a votación, y el resultado es: una votación unánime a favor de la Cesión de Participaciones de las 5000 participaciones sociales de la señorita Jenny Maricela Leones Zambrano a favor de los señores Jorge Marcelo Lagos Balseca, Alexis Leonidas Felix Lárraga y Edison Patricio Lagos Balseca.

La señorita Presidenta solicita al señor Secretario se proceda a leer el séptimo punto del orden del día.

2. AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR MEDIO DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA Y SU LEGAL INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

La señorita Presidenta procede a explicar que después de haberse celebrado esta cesión de participaciones sociales es necesario continuar con todos los trámites pertinentes para su legalización, por tanto solicita a la Junta se pronuncie sobre este punto; la Junta delibera y encargan esta responsabilidad al señor Gerente como representante legal de la compañía.

Así la Junta General, resuelve por unanimidad, autorizar la celebración del correspondiente contrato de Cesión de Participaciones Sociales, por medio de la respectiva escritura pública y su legal inscripción en el Registro Mercantil.

Agotado el orden del día, la señorita Presidenta otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que, una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas. Así el Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas.

Para constancia de lo antes expuesto firman a continuación:



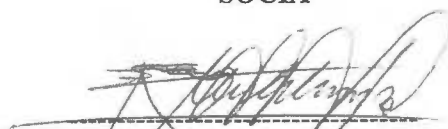
Jorge Marcelo Lagos Balseca
SOCIO



Jenny Maricela Leones Zambrano
SOCIA



Jenny Maricela Leones Zambrano
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Jorge Marcelo Lagos Balseca
SECRETARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LEONES ZAMBRANO
JENNY MARICELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUININDE
ROSA ZARATE

FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No **210021117-2**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEONES Z SANTO BRIGIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO Z INES ITALICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-17


DIRECTOR


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA No.

002 - 270
NÚMERO

2100211172
CÉDULA



LEONES ZAMBRANO JENNY MARICELA
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIO
PROVINCIA

LAGO AGRIO
CANTÓN

SANTA CECILIA
PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN:

ZONA 1



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP. IGM IAJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100211172

Nombres del ciudadano: LEONES ZAMBRANO JENNY MARICELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE (QUININDE)

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEONES Z SANTO BRIGIDO

Nombres de la madre: ZAMBRANO Z INES ITALICA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS -
LAGO AGRIO

N° de certificado: 186-132-90277



186-132-90277

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA
LAGOS BALSECA
JORGE MARCELO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
1967-07-09
MATRIMONIO
M
Casado
MARCELA GRISELDA
LARRAGA LALOMAGUAY

050158601-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TOPOGRAFO

E333302222

000445088

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGOS JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALSECA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2010-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-29

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

033 JUNTA No.

033 - 337 NÚMERO

0501586010 CÉDULA

LAGOS BALSECA JORGE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN
NUEVA LOJA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CNE

CIUDADANA (O)

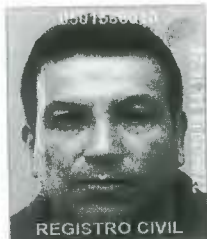
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IG 11



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501586010

Nombres del ciudadano: LAGOS BALSECA JORGE MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TOPOGRAFO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARRAGA LALOMAGUAY NARCISA GRISELDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: LAGOS JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: BALSECA TERESA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIO-SLAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-SLAGO AGRIO



N° de certificado: 188-132-90304



188-132-90304

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 050184627-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
LAGOS BALSECA
EDISON PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA BERTILDA
CHILUSA B



BACHILLERATO MILITAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGOS JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALSECA ELVIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-17

V4333V4242



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
MILITAR ACTIVO

LAGOS BALSECA
EDISON PATRICIO
SARGENTO PRIMERO

0501846273



FECHA DE EMISIÓN
18-09-2014

FECHA DE CADUCIDAD
18-09-2021

CÓDIGO BPPA
3940157908

TIPO DE SANGRE
ORH+

DM564121





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501846273

Nombres del ciudadano: LAGOS BALSECA EDISON PATRICIO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHILUISA B MONICA BERTILDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1998

Nombres del padre: LAGOS JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: BALSECA ELVIA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOB-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOB - LAGO AGRIO



N° de certificado: 180-132-90336



180-132-90336

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171559571-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
FELIX LARRAGA ALEXIS LEONIDAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
BACH TEC/MECA/INDUST

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FELIX CHICAIZA MARIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARRAGA LALOMAGUAY NARCISA GRISELDA

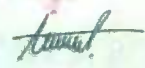
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO 2013-12-23

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 238 NUMERO
1715595714 CÉDULA

FELIX LARRAGA ALEXIS LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
GUAMANI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

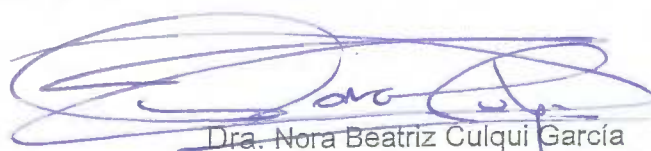
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

(IMP 1GM M.)

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo que doy fe.



Dra. Nora Beatriz Culqui García

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1715595714

Nombres del ciudadano: FELIX LARRAGA ALEXIS LEONIDAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.MEC.INDUST.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FELIX CHICAIZA MARIO EDUARDO

Nombres de la madre: LARRAGA LALOMAGUAY NARCISA GRISELDA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO - LAGO AGRIO

N° de certificado: 188-132-90356



188-132-90356

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICO

Hoy en el Tomo: CINCO, Folio: Dieciocho, bajo el Número: Dieciocho y anotado en el repertorio general con el número: Mil cuatrocientos dieciséis, queda inscrito la precedente **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO JORGE LAGOS JOLIZAM CIA. LTDA**, otorgada por **JENNY MARICELA LEONES ZAMBRANO** a favor de **JORGE MARCELO LAGOS BALSECA, EDISON PATRICIO LAGOS BALSECA Y ALEXIS LEONIDAS FELIX LARRAGA**.

Nueva Loja, 8 de agosto de 2018



Imprimo Eli Haza.
Ab. Francisca Amparo Ortiz Napa
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 35810
HORA: 13:39:33



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>